



**EMSER E.S.P.**  
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 990.703.733-7  
"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LIBANO"

**Fecha:**  
**Noviembre 30 / 2015**

## ESTUDIOS PREVIOS

*Dirección Técnica y de Planeación*

<b>ENTIDAD</b>	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA</b>
<b>DEPENDENCIA QUE PROYECTA</b>	<b>DIRECCION TECNICA Y DE PLANEACION</b>
<b>DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE</b>	<b>GERENCIA</b>
<b>FECHA</b>	<b>Noviembre 30 de 2015</b>

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

LA EMSER E.S.P. DENTRO DE LA EJECUCION DEL PLAN DE ACCION PARA LA VIGENCIA 2015, ESTABLECIO COMO OBJETIVO PROMOVER LA PROTECCION Y CONSERVACION DE UN AMBIENTE SANO Y SALUDABLE PARA TODOS LOS HABITANTES A TRAVES DE LA SEPARACION DE RESIDUOS DE POS CONSUMO, CON LA CUAL SE BUSCA CREAR LA CONCIENCIA EN LAS COMUNIDADES PARA DISPONER ADECUADAMENTE LOS RESIDUOS QUE GARANTICEN LAS ACCIONES NECESARIAS DE RECUPERACION, REUTILIZACION Y RECICLAJE PERTINENTE PARA UNA DISPOSICION ADECUADA.

POR TAL RAZON SE HACE NECESARIO IMPRIMIR 1.000 FOLLETOS EDUCATIVOS PARA QUE LA COMUNIDAD LIBANENSE CONOZCA LOS TIPOS DE RESIDUOS A REUNIR EN LAS FUTURAS CAMPAÑAS DE POS CONSUMO.

### 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

#### 2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

**2.1.1. Objeto:** CONTRATAR EL SUMINISTRO DE 1.000 FOLLETOS EDUCATIVOS ALUSIVOS A LAS CAMPAÑAS DE POS CONSUMO.

ITEM	DESCRIPCIÓN	Und Med	CANT.
1	PLEGABLES FULL COLOR Tamaño Carta – Tipo de Papel Propalcote – Brillante – 90 Gramos – Full Color ambas aras NOTA: el diseño es suministrado por la EMSER en formato Word.	Und	1.000

#### 2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

**2.2.1. Tipo de Contrato:** Suministro

**2.2.2. Plazo de Ejecución:** Dos (02) días calendario.

**2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega:** - Oficinas EMSER E.S.P. Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2.

**2.2.4. Valor estimado del contrato:** \$ 440.000 Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No 598 de Noviembre 13 de 2015 Rubros 05410803 SERVICIO ASEO URBANO.

**2.2.5. Forma de pagos:** Se pagara el 100% al terminar el objeto del contrato, previa certificación de recibo por parte del supervisor designado.

**2.2.6. Supervisión y/o Interventoría:** Será por cuenta del Profesional Universitario Grupo Redes y Aseo (E)

**2.2.7. Obligaciones generales del contratista:** Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

a. Cumplir con el objeto del contrato.

b. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en la invitación de mínima cuantía y la oferta presentada por el contratista.



## **ESTUDIOS PREVIOS**

*Dirección Técnica y de Planeación*

- c. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- d. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
- e. Suministrar elementos de primera calidad y responder por las garantías de fábrica de los mismos.
- f. Presentar oportunamente los soportes de pago de parafiscales y seguridad social.
- g. Suministrar a su costa todos los materiales, equipos y herramientas que sean necesarios para su ejecución.
- h. Las demás inherentes al objeto del contrato.

### **3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el Artículo 3 de la ley 689 de 2001.

### **4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

Fundamentados en estudio de mercado tomando como base cotizaciones a personas naturales y jurídicas de gran experiencia en el sector.

### **5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE – ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)**

El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, su Decreto reglamentario, Los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

#### **Requisitos habilitantes:**

- Carta de presentación
- Presupuesto oficial
- Registro Único Tributario
- Certificado de Representación Legal Cámara de Comercio (si es persona jurídica), donde se verifique que la actividad económica está relacionada con actividades de impresión.
- Experiencia relacionada o similar con el objeto a contratar

#### **Oferta más favorable:**

- Menor precio.
- Mayor experiencia General y Especifica
- Menor Tiempo de Entrega

### **6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO**

No será necesario la expedición de pólizas como garantía de cumplimiento de los suministros, de conformidad con el Parágrafo 1 del capítulo 3 del Acuerdo 05 de Junio 16 de 2014 y artículo 7° de la Ley 1150 de 2007.

### **7.ANEXOS**



**EMSER E.S.P.**  
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7  
"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LÍBANO"

**Fecha:**  
**Noviembre 30 / 2015**

## **ESTUDIOS PREVIOS**

*Dirección Técnica y de Planeación*

### **Documentos técnicos o de soporte:**

- Cédula de ciudadanía
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes judiciales (Verificados por la Empresa)
- Soportes de pago al sistema de seguridad social

### **8. RESPONSABLES**

La Entidad deberá definir quiénes forman parte como responsables del estudio previo. Para nosotros, quienes hagan parte del mismo en cada uno de los numerales descritos deberán firmar como responsables del mismo.

**NOMBRE:** OMAR BROCHERO OROZCO  
**CARGO:** Profesional Universitario Grupo Redes y Aseo (E)

**FIRMA :**

\_\_\_\_\_

**NOMBRE:** Alberto Martínez Villalba  
**CARGO:** Director Administrativo, Financiero y Comercial

**FIRMA :**

\_\_\_\_\_